



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2018-00861– 00.
Asunto: Acepta sustitución poder.

Armenia, 20 agosto 2021.

De conformidad con el escrito presentado por el apoderado judicial [pág 147-148 doc 07], se tiene como abogado sustituto de la parte ejecutante al profesional del derecho Diana Marcela Prieto Saldarriaga con cc 1.094.926.235 y T.P.257.415 del CSJ, con las mismas facultades conferidas en el poder conferido al abogado sustituto Luis Felipe Rengido Londoño (pág 71 doc 01).

Se tiene como dirección para notificaciones de dicho abogado al correo electrónico abogadosdelejefetero@gmail.com y teléfono celular 314 777 4604 y 734 6349.

/Egh

Inhábiles 21 y 22 agosto 2021
Se notifica por estado el 23 agosto 2021

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Civil 003
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

818da38ff28f137aa919a062b054430563983666f017f10d43ba5772605b784f

Documento generado en 20/08/2021 09:55:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>